



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 261 - EXPEDIENTE N° 6439/17 Salta, 1 6 AGO 2017

VISTO: La nota presentada por la Cra. Paola Andrea Cortese, D.N.I. 24.228.298 mediante la cual eleva para su aprobación el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "La Autarquía Económica –Financiera del Poder Judicial de la Provincia de Salta", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de la Res. CS Nº 001/13 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público" y se ratificó su Plan de Estudios.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CD.ECO Nº 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que la Res. CS 352/09 establece: "Requisitos del Director de Tesis: Deberá tener grado de Máster, Doctor o ser personalidad de trayectoria reconocida, de preferencia ser Profesor universitario regular y tener experiencia en disciplinas afines al tema de tesis. Iguales condiciones se requieren para el Co Director. Uno de los dos deberá ser docente de la Universidad Nacional de Salta".

Que desde fojas 10 a 33 obra el CV de la Mg. Graciela Elizabeth Abán, a quien se propone como Directora y manifiesta su conformidad a fojas 9.

Que a fojas 35 obra el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante el cual aconseja la aprobación del proyecto presentado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 37 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 11/17 de fecha 08.08.17 probo el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO Nº 261.17 **EXPEDIENTE N° 6439/17** Salta, 1 6 AGO 201/.

HUGO CLAROS

DECANO

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "La Autarquía Económica -Financiera del Poder Judicial de la Provincia de Salta", presentado por la Cra. Paola Andrea Cortese, D.N.I. 24.228.298, alumna de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público".

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de la Tesis citada en el Artículo 1º, a la Mg. Graciela Elizabeth Abán D.N.I. 14.489.916, docente de la citada carrera de posgrado, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión de la misma.

ARTICULO 3º.- Notifíquese a la Cra. Paola Andrea Cortese, a la Mg. Graciela Elizabeth Abán, a la Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

melg/ggl

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria As. Académico y de Investigación Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales